ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldia

APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DECRETO Nº 1575

Lota, 21 NOV. 2022

VISTOS:

a) Decreto Alcaldicio N° 301 , de fecha 09 de Marzo del 2022, que Aprueba Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil para la Categoría Avanzada , entre la Ilustre Municipalidad de Lota y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

b) Decreto Alcaldio N° 517, de fecha 21 de Abril del 2022, que aprueba contrato de Prestación de Servicios a doña Paulina Francisca Herrera Bustos a contar del 25 de Abril 2022 hasta el 31 de Diciembre del 2022, Carolina Jacquelin Manríquez Álvarez. a contar del 25 de Abril hasta el 31 de Diciembre 2022.

c) Ord. N° 818 de fecha 14 de Octubre 2022 de Directora (s) regional Sence Región del Bío Bío, donde se informa del término anticipado de Convenio por incumplimiento de las cláusulas 8, 9 y 16 referidas a gasto del 40 % de la ejecución financiera de la primera cuota.

e) Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

f) Ley 19.880 sobre Bases de los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en el D.O. el 26 de julio del 2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

Que el Sence Región del Bío Bío mediante el Ordinario N° 818 de fecha 14 de Octubre 2022, pone término anticipado al Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento Omil para Comuna Categoría Avanzada año 2022, de fecha 16 de Febrero de 2022, por no haber gastado el 40% de la primera cuota al 30 de Junio 2022.

DECRETO:

1.- Póngase término anticipado a los contratos de los profesionales que se detallan a continuación:

NOMBRE	RUN	CARGO	TERMINO CONTRATO
Paulina Francisca Herrera Bustos		Terapeuta Ocupacional	30 Noviembre 2022
Carolina Jacquelin Manríquez Alvarez		Relacionadora de empresas	30 de Noviembre 2022

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderá que forman parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

V°B° ASESOR JURIDICO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURIDICO

VPMU/IMAB/PRP/BRA/bra.-

Distribución:

- C/c .Secretaría Municipal (1)
- C/c. Encargado de Contabilidad y Presupuesto
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección DIDECO
- C.c. Oficina Omil